

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de octubre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	3,12	3,18	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Franco belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos ... ..	43,50	44,60	65,25	66,00
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,05	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

#### Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la compra directa y libre de 2.000.000 de tabletas de mermelada sólida para completar raciones de mochila de europeos.

Los que deseen tomar parte en esta compra dirigirán sus ofertas en pliego cerrado y lacrado al Excmo. Sr. Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), acompañadas de cuatro muestras del producto citado y con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales aprobados por la Superioridad que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

Las ofertas (acompañadas de muestras) serán entregadas en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall hasta las doce horas del día cuatro de noviembre próximo, y deberá ser adjunta a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1947.

1.659-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

#### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Vinícola «San Isidro», de Muniain de la Solana.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: 147.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 15 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.121-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Nueva industria

Peticionario: «Textil Castilla». F. Martín González.

Domicilio: Bailén, 20, Burgos.

Emplazamiento: Burgos (a determinar).

Objeto de la solicitud: Se trata de una industria de fabricación de tejidos de algodón, instalando 25 telares de 1,20 metros, una canillera apropiada, motores, transmisiones, etc.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, presentado el pliego en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 12 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.133-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Instalación línea eléctrica

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de

instalar una línea de transporte de energía eléctrica para suministro de fluido a la industria «Fabril Sedera, S. A.», instalada en esta capital. La longitud de la línea será de 105 metros, partiendo de la línea Burgos-S. E. S. A. La tensión de servicio será de 13.200 voltios. La potencia a transportar será de 160 KVA.

Los materiales a emplear en estas instalaciones son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 13 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.134-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Instalación eléctrica

Peticionarios: Ayuntamientos de Burceña de Mena y Campillo (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica que, partiendo de la caseta instalada en Hornes, suministre fluido eléctrico a los pueblos de Burceña de Mena y Campillo, con sus barriadas de Sobreviñas, Llosas y Las Bárcenas. La línea de alta consta de dos alineaciones rectas de 2.015 y 2.000 metros, respectivamente. Se instalarán dos transformadores, uno trifásico de 5 ó 10 KVA. y otro de 3 ó 6,5 KVA. Potencia a transportar, 15 KVA.

Los materiales a utilizar en las instalaciones son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.131-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Línea transporte energía eléctrica

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de 13,2 KVA. para suministro de fluido a la Empresa «Bordados Industriales Porta, S. A.», de Aranda de Duero. La longitud será de 302 metros, partiendo de la línea urbana Norte de Aranda. La tensión de servicio será de 13.200 voltios. Potencia a transportar, 60 KVA.

Los materiales a utilizar son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta pu-

blicación. Los escritos se presentarán por triplicado y debidamente reintegrados.

Burgos, 17 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
1.132-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Nueva instalación

Peticionario: «Industrial Hidráulica, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: San Martín de Rubiales (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en el salto de agua existente en la fábrica de harinas de su propiedad una central productora de energía eléctrica con una turbina de 82 H. P. y un alternador de 68 KVA. más la maquinaria auxiliar correspondiente, toda ella de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, número 2), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
1.135-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

#### Nueva industria

Peticionario: «Industrias Paquin, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Burgos (C. Madrid, número 78).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller mecánico, complemento de su industria de fabricación de cintas de seda y algodón. La maquinaria a instalar es la siguiente: un torno de un metro, entre puntos, un cepillo, tres taladros, un esmeril, una sierra para madera, una sierra para metales, una fresa para madera, una máquina «Universal» para madera y accesorios.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, número 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 18 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
1.136-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Electra Virgen de la Peña. Aliaga.

Objeto: Instalar un ramal en A. T. y una estación transformadora en el pueblo de Galve para suministro de alumbrado.

Se hace presente la citada petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Domingo

Gascón, 11.

Teruel, 26 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.  
1.142-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

#### Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Antonio Magallán Pellicer, carretera de Zaragoza, Alcañiz.

Objeto: Instalar un transformador de 75 K. V. A. y un ramal de 132 metros desde la línea de «Centrales Eléctricas Díaz» para accionamiento de su industria de cerámica en Alcañiz.

Se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria, plaza de Domingo Gascón, número 11.

Teruel, 9 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.  
1.143-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

#### Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: Electra Popular Vallisoleta, S. A.

Objeto de la petición: 1.º Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios, de 6.935 metros de longitud, que tendrá su origen en la de Quintana del Puente a Cordovilla la Real y terminará en el transformador de 15 K. V. A. que se instalará en Valbuena de Pisuerga, con una derivación para suministrar energía a la finca Sardino.

2.º Red de distribución para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en Valbuena de Pisuerga.

3.º Cambio de tensión de 3.000 a 13.200 voltios de las líneas de Quintana del Puerto a Cordovilla la Real y de Quintana del Puente a Herrera de Valdecañas.

4.º Construir nuevos centros de transformación en Cordovilla la Real, Herrera de Valdecañas y Dehesa de Villandrando.

5.º Modificar las redes de distribución de Herrera de Valdecañas, Quintana del Puente y Cordovilla la Real, con el fin de dar servicio de fuerza.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 6 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
5.518-O.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

#### Subasta de parcelas

El anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19 del actual, número

292, página 2516, debe ser rectificado en el siguiente sentido:

Las parcelas que se subastan son:

<b>Manzana número 50:</b>	
Parcela A .....	17.205,56
Parcela D .....	22.350,32
<b>Manzana número 51:</b>	
Parcela B .....	28.893,37
Parcela E .....	45.402,75
Parcela G .....	32.944,56
Parcela N .....	22.344,21

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 22 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

#### Subasta de maderas

El día 15 de noviembre próximo, y a las horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y de Notario y Secretario, respectivamente, que levantarán acta, las dos subastas de maderas del monte de estos propios número 21 del Catálogo que a continuación se describen:

Primera, a las once de la mañana, de 346 pinos (503,500 metros cúbicos), al sitio Fuente la Marisanta. Tipo de tasación, 100,700 (cien mil setecientas pesetas). Entregará 1.057 traviesas. Asistirá Notario.

Segunda, a las doce y media de la mañana, de 43 pinos (205,645 metros cúbicos), al sitio de La Maragata. Tipo de tasación, 30.846,75 pesetas. Entregará 431 traviesas.

Las proposiciones se presentarán, ajustadas al modelo que se inserta al final, en papel timbrado de 4,50 pesetas, en pliego cerrado, acompañado de la carta de pago que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, el cinco por ciento de la tasación y consistirá en la mejora de alza de dicha tasación, admitiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el mismo día señalado para la subasta, a las once de la mañana.

Una vez notificada la adjudicación definitiva al interesado, éste otorgará la oportuna escritura de contrato en el plazo de ocho días, y en el de diez días constituirá, de conformidad con la condición novena de las facultativas, el depósito del veinte por ciento de la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncio, reintegro, derechos reales, honorarios del señor Notario y Secretario, por la asistencia, extensión de actas y contratos e impuesto provincial sobre la madera.

El tiempo de duración del contrato será de un año, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, con carácter definitivo, del aprovechamiento.

El adjudicatario ingresará el importe de la subasta en la Depositaria municipal en dos plazos iguales; el primero, el día en que se le haga la entrega del monte para el aprovechamiento, y el segundo, el en que tenga lugar la contada en blanco.

Regirán para la ejecución de estos aprovechamientos las condiciones de los

pliegos facultativos, reglamentarios y económicos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda bajo los mismos tipos y condiciones y a las mismas horas del día 25 de noviembre próximo.

San Esteban del Valle, 18 de octubre de 1947.—El Alcalde, Luis Villanjo.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o provincia), referente a la subasta ..... pinos, del monte número ..... del Catálogo, sito en término municipal de ....., de la pertenencia de ....., se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito, en la Caja Sucursal de esta provincia o en la Depositaria de fondos municipales, del ..... por 100, importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego, y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha y firma del proponente).

1.647—O.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Extraviado resguardo de depósito número T. 964.045, de 7.100 pesetas nominales en Interior 4 por 100, a favor de doña Mercedes Roura Peypoch, Carmen Pérez Flórez-Estrada y Rosario Cabier Chatruch, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de octubre de 1947.—El Secretario general, Alberto de Alcoçer.

5.627—O.

### BANCO DE ESPAÑA

Pontevedra

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 11.583, de 1.400 pesetas nominales en Deuda Interior 4 por 100, a favor de doña Claudina Porras y Torres, si dentro del plazo de quince días no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pontevedra, 14 de octubre de 1947.—El Secretario, Felipe Alvarez Gallego.

3.701—P.

### BANCO ESPAÑOL EN PARÍS

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de noviembre, a las once treinta de la mañana, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, 23, edificio del Banco Exterior de España, siendo el objeto de la misma la reforma de los artículos de los Estatutos sociales, con el fin de ajustarlos en su contenido a las disposiciones de la Ley de 31 de diciembre de 1946, y ampliación de capital.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—Banco Español en París, Alejandro de Urzáiz.

5.675—P.

### BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiendo sido extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito de este Banco número 9.847, expedido con fecha 9 de mayo de 1932, a favor de don Benigno Arango Alonso, de Oviedo, comprensivo de 20 acciones de la Sociedad General de Ferrocarriles Vasco-Asturiana, por pesetas nominales ocho mil, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 21 de octubre de 1947.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva, Director Gerente.

5.609—P.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviadas las pólizas 41.213 y 46.117 contratadas por don Ricardo Balanza Garcés, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 29 de septiembre de 1947.—Por la Compañía, el Director, Luis Herminida Higuera.

1.117—P.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña Carmen Reyes Llamas, viuda del que fué Notario de esta capital don Rafael Fernández la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Vélez-Málaga, Villarrobledo, Granada y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos

del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de octubre de 1947.—El Decano (ilegible).

5.642—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital, encargado accidentalmente del despacho del número 12 de la misma.

A los efectos del artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformado por la de 8 de septiembre de 1939, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, y a solicitud de doña Milagros Martín Gil, pende expediente para obtener la declaración de ausencia de su esposo Miguel Angel Sanz Cruz, natural de Madrid, nacido el 3 de julio de 1910, hijo de Miguel y Teresa, que tuvo su domicilio en esta capital en la calle de Francisco Ricci, 7, ausentándose a Francia en el año 1939, habiendo dejado de tener sus noticias desde el año 1942.

Madrid, 2 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco de Paula Serra.

3.623—A. J.

Y 2.º 27-10-47

MADRID

Edicto y Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital en los autos incidentales promovidos por doña María del Carmen Rodríguez y García contra don Manuel Fernández Lamas y al señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se ha admitido a trámite la demanda formulada, habiéndose acordado conferir traslado de la misma al señor Abogado del Estado y al demandado, don Manuel Fernández Lamas; a éste, por medio de edictos fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que en el término de quince días, en atención de ser desconocido su paradero, comparezca en los autos y conteste la demanda, quedando a su disposición en Secretaría las copias simples correspondientes.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los fines y por el término acordados a don Manuel Fernández Lamas, expido el presente en Madrid a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete; con el visto

bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.708—A. J.

### VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Juez Municipal en funciones del de Primera Instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Mariano Angel Vega Rueda, el que desapareció en accidente de aviación el 8 de noviembre de 1940.

Y a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se expide el presente.

Dado en Valladolid a seis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Manuel de la Cruz Presa.—El Secretario (ilegible).

3.033—A. J.

y 2.º 27-10-947

### IBIZA

#### Edicto

A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil se hace saber que por don José Planells Roig, vecino de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca, se ha instado ante este Juzgado expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su padre, don José Planells Planells, hijo de José y Antonia, casado, natural de San Rafael, nacido el veinte de abril de mil ochocientos noventa y cinco, vecino que fué de esta ciudad, y se ausentó en el año mil novecientos veintidós con dirección a la República Argentina, sin que desde dicho año se haya tenido ninguna noticia del mismo.

Ibiza a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José E. Carreras Gistau.—El Secretario, Luis Juan.

1.034—A. J.

y 2.º 27-10-947

### SEO DE URGEL

#### Edicto

Don Manuel Fiter Losada, Juez comarcal de Seo de Urgel en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Juan Rosell Carrera, soltero, hijo de Pedro y de María, nacido en Bellver de Cerdaña en 1890, teniendo su último domicilio en Barcelona, de donde se ausentó en julio de 1936, ingresando posteriormente en la Cárcel Modelo al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, desapareciendo de la misma, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Dado en Seo de Urgel a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Fiter.—El Secretario accidental (ilegible).

3.736—A. J.

1.º 27-10-947

### CEUTA

#### Edicto

El Juez de Primera Instancia interino de Ceuta,

Hace saber la existencia de expediente instado por Antonia Ruiz Astorga sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Francisco Sánchez Cobos, natural de Villanueva de Tapia (Málaga), de 46 años de edad, hijo de Juan y de María, que se ausentó de esta población hace veinte años, sin haberse tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y se publicará dos veces, con intervalo de quince días.

Ceuta, 7 de octubre de 1947.—El Juez (ilegible)—Ante mí, el Secretario (ilegible)

3.736—A. J.

1.º 27-10-947

### OVIEDO

Don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal en funciones de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Manuel Bobes Ortiz, mayor de edad, Arquitecto y vecino de esta ciudad, se sigue expediente sobre presunción de fallecimiento de su hermano Juan Antonio Bobes Ortiz, que se ausentó de su domicilio en esta ciudad (González Besada) en octubre de 1935, sin que desde el 16 de julio de 1936 se haya vuelto a tener más noticias de él.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Oviedo, a 12 de septiembre de 1947.—El Juez, Francisco Fernández Jardón.—El Secretario (ilegible).

5.288—A. J.

y 2.º 27-10-947

### NEGREIRA

Don José Varela Frade, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Negreira (La Coruña).

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de Amalia Vidal Pais, de setenta y siete años, casada y vecina de la parroquia de San Salvador, en el término de Brión, de este partido, se tramita expediente para obtener la declaración de ausencia de su esposo, Manuel Ameneiro Abad, que tuvo su último domicilio en el de su esposa, de donde se ausentó para América pasa mucho de veinticinco años, y de quince que no se ha tenido noticias suyas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a medio del presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, haciéndose constar que la solicitante goza del beneficio de pobreza para la tramitación del expediente.

Negreira, 25 de septiembre de 1947.—El Juez, José Varela.—El Secretario (ilegible).

3.618—A. J.

y 2.º 27-10-947

### BENABARRE

#### Edicto

En expediente que me hallo instruyendo a instancia de don Fermín Paniagua, Abogado y Gestor Administrativo, Colegiado de Madrid, para la devolución de la fianza que para responder de su gestión don Máximo Fernández Reinoso, Registrador de la Propiedad, tenía constituida en la Caja General de Depósitos en valores del Estado, tengo acordado, en providencia de fecha 13 de enero de 1947 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, que se anuncie de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, el cese en su cargo por fallecimiento del citado señor Registrador, por medio de tres edictos sucesivos de tres meses de plazo cada uno, siendo éste el tercero, para que puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere. Debiendo significar que los Registros servidos por el mismo fueron los siguientes: San Sebastián de la Gomera, Gaucín, San Fernando, Cogolludo y últimamente éste de Benabarre.

Dado en Benabarre a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Eduardo Lacambra.

3.727—A. J.

### LA PALMA DEL CONDADO

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales sobre pobreza que se siguen en este Juzgado a instancia de don Francisco Villarán Morales, representado por el Procurador don Juan Antonio Aparicio Pozo, contra doña Francisca Villarán y otros, y el señor Abogado del Estado, al objeto de practicar la declaración de herederos abintestato de los cónyuges don Próspero Villarán Macías y doña Severa Sánchez López, así como las de los descendientes de los mismos que procedan, promover el correspondiente juicio de abintestato y los juicios declarativos que puedan proceder como consecuencia de tales sucesiones, y entablar además cuantas acciones puedan corresponderle contra los demandados, se emplaza por medio de la presente a todos los desconocidos herederos o en su caso la herencia yacente de doña Dolores Villarán Sánchez, cuyo último domicilio se desconoce, en su condición de herederos de sus padres los referidos cónyuges, a fin de que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente comparezcan en los autos, personándose en forma y contesten la demanda, bajo la prevención de que si no lo verifican se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

La Palma del Condado, 17 de octubre de 1947.—El Secretario, José F. Zúñiga.

3.723—A. J.